

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Brigadier Don Conrado E. Saez, Inspector General de la Fuerza Aérea de la República Oriental del Uruguay, desde sus elevadas funciones ha contribuído a estrechar aún más los tradicionales vínculos de amistad que existen entre las Fuerzas Armadas de la Nación y el Ejército del hermano país, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? en el Grado de GRAN OFICIAL al señor Brigadier Don Conrado Saez.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.